



Providencia

2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 29056-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Señor(es): PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.		Providencia, 21-08-2017	
Dirección: Las Rosas N° 5757 Santiago		R.U.T.: 96.556.940-5 At.Sr.: Omar Galvez	
Cargo Contable : Colegio Providencia (82032)		Código Presupuestario: 22-04-002-002 Cargo Prog: SEP	
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación: 21-08-2017 -- Fecha de despacho: 28-08-2017	
Dirección de despacho: Manuel Montt N° 485			
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
110	PAPEL FOTOC. CARTA 75 GR EQUALIT M/POSITO. 500 HJ	2104.00	231.440
70	PAPEL FOTOC. OFICIO 75 GR EQUALIT M/POSITO 500HJ	2351.00	164.570
			Neto: 396.010
			Iva 75.242
			=====
			TOTAL: 471.252.-



Jefe Depto. Presupuesto

V°B° Dirección

AUTORIZADO

SON CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS.-

Jose Palma Vega
Director de Educación

FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER

****IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE****

****A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947****

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.